



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014. (42)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAIN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 A la Comunidad de Propietarios, para la instalación de ascensor en la Avda Castilla, nº 65.

2.2 A la Comunidad de Propietarios, para la instalación de ascensor en C/ Romanceros, nums 1, 3 y 5.

3.- MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS.

3.1 D^a María Antonia García Ojeda, para la concedida para construcción de vivienda unifamiliar en la Calle Prado de la Lana, nº 25.

4.- CONTRATACIÓN.

4.1 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de **servicio de dinamización juvenil en los Barrios del Ave María y el Cristo (Urban)**, desde el 1 de enero a 30 de junio de 2015, a la empresa **Ankus S.L.**, en un precio neto de 17.950,00 €, más 1.795 € de IVA, resultando un precio global de 19.745,00 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario. Proyecto cofinanciado por la Unión Europea, con cargo al F.E.D.E.R.,

dentro de la Iniciativa Urbana prevista en el Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano, del Programa Operativo F.E.D.E.R. de Castilla y León 2007-2013.

- 4.2** Aprobación del proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de conservación y reforma de zonas asfaltadas y caminos, año 2015**. El presupuesto base de licitación es de 413.223,14 € más 86.776,86 de IVA; total 500.000,- €.
- 4.3** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y el expediente de contratación, para adjudicar, por procedimiento abierto, la **explotación de un espacio gastronómico y de una floristería en la Plaza del Mercado Municipal de la Ciudad de Palencia**. El tipo de licitación será de: Lote 1 (espacio gastronómico): 6.000 € precio neto/año, más 1.260 € de IVA. Precio total: 7.260 €/año, al alza, a pagar por el adjudicatario. Lote 2(floristería): 2.750 € precio neto/año, más 577,50 € de IVA; precio total de 3.327,50 € año, al alza, a pagar por el adjudicatario
- 4.4** Adjudicación del contrato **de telefonía y acceso puntual a Internet para el Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, a la empresa **Vodafone España SAU** en el precio neto de 65.817,52 €, más el IVA correspondiente y en función de los precios unitarios señalados en su oferta para los diferentes servicios. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

	TOTAL SOBRE 2	PUNTOS BAJA 10 puntos	PUNTOS TRASLADOS TIEMPO 10 puntos	PUNTOS TRASLADOS COSTES 10 puntos	PUNTOS BOLSA 24 puntos	TOTAL GLOBAL
VODAFONE ESPAÑA, SAU.	40	10	10	10	24	94
UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU. y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU.	27	9,25	10	10	24	80,25

5.- PATRIMONIO.

5.1 Ampliación, valoración económica y ofrecimiento a los titulares de los puestos próximos e inmediatos a los vacantes 20-C y 27-29-C de la Plaza Municipal de Abastos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

1º.- Aprobar la solución constructiva formulada por el Servicio de Arquitectura y la valoración económica formulada :

- puesto nº 27-29-C, declarado vacante en un importe de 15.276 €
- puesto nº 20-C, declarado vacante en un su valor total de 9.114,00 €.

2º.-Ofrecer el derecho de ampliación a los titulares de los puestos próximos e inmediatos:

- ↳ A D. Julio Antonio Barroso Bendito, titular del puesto nº 16-18-C, destinado a pescadería y a Dª Violeta Pérez Amor, titular del puesto nº 22-C, destinado a pescadería en orden a la aceptación de la ampliación del puesto de venta nº 20-C, en 3,87 m², previo compromiso de abonar a este Ayuntamiento su valor que importa para el puesto 16-18-C: 4.557,00 € y para el puesto nº 22-C: 4.557, 00 €, así como aceptar el reequilibrio financiero del contrato en lo que afecta al canon de la concesión de la Plaza Municipal de Abastos.
- ↳ Ofrecer a D. Pablo González Delegado, titular del puesto nº 31-C, destinado a Productos Palentinos, y a Dª Rosa María Alonso Caracedo, titular del puesto nº 25-27-C destinado a carnicería en orden a la aceptación de la ampliación del puesto de venta nº 27-29-C en 6,49 m², previo compromiso de abonar a este Ayuntamiento su valor que importa para el puesto 31-C: 7.638 € y para el puesto nº 25-27-C: 7.638 €, así como aceptar el reequilibrio financiero del contrato en lo que afecta al canon de la concesión de la Plaza Municipal de Abastos.

6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

6.1 Aprobación del Programa de conciertos “Música para la Navidad” y “Música en la Calle”, Navidad 2014-2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Programa de conciertos “Música para la Navidad” y “Música en la Calle”, cuyo contenido es el siguiente:

★ MÚSICA PARA LA NAVIDAD

DICIEMBRE 2014

Días 20 y 21: ESCUELA DE MÚSICA ORTEGA

Concierto extraordinario de Navidad, a beneficio de UNICEF

Lugar: Teatro Principal

Hora: Sábado 20, a las 19,30 h

Domingo 21, a las 12,00 h

Día 26: CORO “REGINA ANGELÓRUM”

Lugar: Iglesia de San Miguel

Hora: 20,30
Día 27: **CORAL VACCEA**
Lugar: Iglesia de San Miguel
Hora: 20,30
Día 29: **CAMERATA VOCAL "BELLA DESCONOCIDA"**
Lugar: Iglesia de San Miguel
Hora: 20,30
Día 30: **CORAL BLANCA DE CASTILLA**
Lugar: Iglesia de San Miguel
Hora: 20,30

ENERO 2015

Día 4: **JOVEN ORQUESTA SINFÓNICA "PUNTA DEL ESTE"**
Concierto Extraordinario de Año Nuevo
Lugar: Teatro Principal
Hora: 12.30

★ MÚSICA EN LA CALLE

DICIEMBRE 2014

Día 23 **ESCOLANÍA "NIÑOS DE CORO"**
19,00 H: Plaza Mayor
19,45 H: C/ Mayor-esquina Marques de Albaida (Monumento a la mujer)
Día 26: **GRUPO SCOUT "CASTILLA"**
19,00 H: Plaza Mayor
19,45 H: C/ Mayor-esquina Marques de Albaida (Monumento a la mujer)
Día 27: **GRUPO SCOUT "LA SENDA"**
19,00 H: Plaza Mayor
19,45 H: C/ Mayor-esquina Marques de Albaida (Monumento a la mujer)
Día 29: **GRUPO SCOUT "BARRIO DEL CARMEN"**
19,00 H: Plaza Mayor
19,45 H: C/ Mayor-esquina Marques de Albaida (Monumento a la mujer)

6.2 Premios del concurso "Palencia con P", San Antolín, 2014.

La Junta de Gobierno Local acuerda otorgar los siguientes Premios:

- Primer Premio a D^a Carlota Reja Cuadrillero, dotado con 700 €.
- Segundo Premio a D. Fernando Sánchez Martínez, dotado con 400 €.
- Tercer Premio a D. Alberto del Tío Nozal, dotado con 200 €.

7.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y COMERCIO.



7.1 Aprobación de las bases y convocatoria del concurso de escaparates de establecimientos comerciales, Navidad 2014-2015. Aprobar las bases reguladoras del concurso de escaparates de establecimientos comerciales, 2014/15, incluidas en el expediente debidamente rubricadas y selladas. Podrán inscribirse los comerciantes e industriales de cualquier ramo y de todo el ámbito local. Se concederán tres premios: 1^{er} premio: 500 €; 2^o premio: 300 € y 3^{er} premio: 200 €

8.- DECRETOS.

8.1 Dar cuenta de los decretos nums 10.614 y 10.725 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

9.- CEMENTERIO

9.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

9.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

9.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 1, Fila 1, Término 4 y Sección 4^a Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

9.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 25, Fila 5, Término 2 y Sección 3^a Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

9.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 7, Fila 10, Término 9 y Sección 4^a Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

9.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 8, Fila 10, Término 6 y Sección 4^a Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

9.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 19, Fila 5, Término 8 y Sección 4^a Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

9.2.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 34, Fila 4, Término 8 y Sección 4^a Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

9.2.7 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 5, Fila 6, Término 3 y Sección 4^a Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"

9.2.8 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 22, Fila 19, Término 9 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

9.2.9 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 16, Fila 4, Término 9 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

❶ MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la **modificación del contrato formalizado con fecha 7 de febrero de 2014, para la prestación del Servicio Urbano de Transporte Colectivo de Viajeros del Municipios de Palencia**, con la concesionaria del servicio **BUSES DE PALENCIA S.L.**

2º.- La modificación supondrá:

2.1 La modificación de trazado que afecta a los kilómetros de línea o de horas de las siguientes líneas de autobuses:

Línea 1 San Antonio – Campus:

Se modifica el itinerario en dirección a San Antonio, pasando por la Avda Madrid, en lugar de por la Avda San Telmo, lo que ha supuesto una reducción de 0,5 kms en la línea. Está modificación viene justificada por la ausencia de servicios a las viviendas colindantes a la Avda. Madrid, dado que aún no se presta servicio con los interurbanos.

En el mes de agosto, de lunes a sábado, se mantendrán los mismos horarios y frecuencias que el resto del año, en vez de reducirlos como estaba previsto, dado que dicha reducción supone un perjuicio a los usuarios que pretendían acudir a su lugar de trabajo durante la época estival.

	Actualmente	Modificación
Kilómetros/vuelta	10,8 km	10,3 km



Paradas	35 paradas	32 paradas
Número de expediciones diarias:	Lunes – viernes: 48 Sábados y de lunes a viernes del 15 de junio al 31 de julio: 48 Domingos, festivos y agosto: 29	Lunes – viernes: 48 Sábados: 48 Domingos, festivos: 29
Kms totales	170.078 kms	166.953 kms
Horas totales	15.748 horas	16.209 horas

Línea 2: Camino de La Miranda – Campus Universitario

En los meses de julio y agosto, así como 15 días del mes de junio, de lunes a sábado, se mantendrán mantener los mismos horarios y frecuencias que el resto del año, en vez de reducirlos como estaba previsto, dado que dicha reducción supone un perjuicio para los usuarios que pretendían acudir a su lugar de trabajo durante la época estival.

Se adelanta los sábados el inicio de servicio a las 6:30, así como dotar de un refuerzo puntual a las horas de entrada y salida de los estudiantes de los centros de enseñanza de 8 a 9 y de 13:20 a 14:40.

Se modifica el itinerario de la línea a su paso por el barrio del Cristo, de forma que su recorrido sea por la calle Tarifa, en vez de por la calle Santa Eufemia. Esta modificación permite acercar la línea 2 a los vecinos que viven en la zona superior del Cristo y, permite modificar el trazado de la línea 5, para que recorra la calle Santa Eufemia y se preste mayor servicio a los vecinos del barrio.

Se recorta su trazado hasta el Camino de la Miranda, con el fin de reducir la longitud de la línea consiguiendo una velocidad comercial más asumible con las condiciones del recorrido y evitando que se produzcan pérdidas de servicios por retrasos.

	Actualmente	Modificación
Kilómetros/vuelta	14,4 km	13,5 km
Paradas	40 paradas	39 paradas
Número de expediciones diarias:	Lunes – viernes: 55,5 Sábados y de lunes a viernes del 15 de junio al 31 de julio: 47,5 Domingos, festivos y agosto: 29	Lunes – viernes: 57,5 Sábados: 48,5 Domingos, festivo: 29
Kms totales	247.153 kms	257.608 kms
Horas totales	17.117 horas	18.632,5 horas

Línea 3: Hospital Río Carrión – San Telmo:

En el mes de agosto, de lunes a sábado, se mantendrán los mismos horarios y frecuencias que el resto del año, en vez de reducirlos como estaba previsto, dado que, en verano, sigue habiendo visitas a los principales centros atractores de usuarios de la línea.

Se reduce el itinerario para adaptarse a la velocidad comercial de la línea:
 Eliminando el bucle del Paseo del Otero y Villacasares.
 Cambiando el tramo de vuelta comprendido entre la Lanera y Puente de Hierro.

Se modifica el itinerario de la línea a su paso por el Sector 8, favoreciendo su acceso a los vecinos de Pan y Guindas se propone evitar el bucle que realiza al entrar en C/ Marta Domínguez y que se dirija directamente por la Avda Brasilia. Todo ello permite, asimismo, reducir, la longitud de la línea y evitar que se produzcan pérdidas de servicios por retrasos, consiguiendo una velocidad más asumible con las condiciones del recorrido.

	Actualmente	Modificación
Kilómetros/vuelta	16,95 km	15,20 km
Paradas	36 paradas	39 paradas
Frecuencia:	30 minutos	30 minutos
Número de expediciones diarias:	Lunes – viernes: 32 Sábados y de lunes a viernes del 15 de junio al 31 de julio: 32 Domingos, festivos y agosto: 30,5	Lunes – viernes: 32 Sábados: 32 Domingos, festivos: 30,5
Kms totales	195.583 kms	175.963 kms
Horas totales	11.536 horas	11.576,50 horas

Línea 4: Allende El Río – Polígono Industrial:

Se modifica su itinerario, de forma que compense la modificación del itinerario de la línea 3, realizando el bucle del Sector 8, por la C/ Marta Domínguez y que los vecinos del Sector 8 no se vean perjudicados en su movilidad.

Se alarga la línea 4, de modo que permita tanto a los residentes en Allende el Río, como a los vecinos del Sector 8, acceder a la Plaza León.

Se modifica el recorrido de la línea por el polígono, de forma que preste servicio más cercano a los centros de trabajo ubicados en la Avda. Brasilia, acercando el servicio a los usuarios del polígono Nuestra Señora de los Angeles. Con esta modificación se pretende aumentar la cobertura de la línea para acceder del Centro al Polígono industrial y a Tanatorios.

	Actualmente	Modificación
Kilómetros/vuelta	Lunes – sábados: 9,04 km. Domingos hasta 18h: 8,18 km. Domingos desde 18h: 6,28 km	Lunes – sábados: 11,20 km. Domingos hasta 18h: 10,40 km. Domingos desde 18h: 8,80 km
Paradas	Lunes – sábados: 20 paradas. Domingos hasta 18h: 20 paradas.	Lunes – sábados: 32 paradas. Domingos hasta 18h: 28 paradas.



	Domingos desde 18h: 15 paradas	Domingos desde 18h: 24 paradas
Frecuencia:	Lunes – sábados: 60 min. Domingos hasta 18h: 20min. Domingos desde 18h: 20 min.	Lunes – sábados: 60 min. Domingos hasta 18h: 30min. Domingos desde 18h: 30 min.
Número de expediciones diarias:	Lunes – sábados: 16 Domingos hasta 18h: 14 Domingos desde 18h: 6	Lunes – sábados: 16 Domingos hasta 18h: 9 Domingos desde 18h: 4,5
Kms totales	53.267 kms	62.315 kms
Horas totales	5.660 horas	5.671,50 horas

Línea 5: Cristo – Hospital Río Carrión:

Se modifica el itinerario de la línea a su paso por el barrio del Cristo, de forma que ofrezca mayor cobertura a los vecinos del Cristo, al recorrer la calle Santa Eufemia, arteria central del barrio, llegando incluso hasta la rotonda de los 3 pasos. Prestando mejor servicio a los vecinos del Cristo que pretendan acudir al Hospital Río Carrión.

Asimismo se dota de un refuerzo de 1 viaje a la entrada y salida de los trabajadores del hospital Río Carrión.

	Actualmente	Modificación
Kilómetros/vuelta	11,70 km	13,80 km
Paradas	29 paradas	38 paradas
Frecuencia:	60 min.	60 min.
Número de expediciones diarias:	Lunes – viernes: 15 sábados: 8	Lunes – viernes: 15 sábados: 8
Kms totales	48.204 kms	60.251 kms
Horas totales	4.120 horas	4.366 horas

La propuesta del nuevo trazado figura en el estudio de la empresa concesionario que se adjunta como anexo, en dicho anexo se incluye plano del nuevo trazado, longitud de la línea, ubicación de paradas y horario de servicio.

2.2 El incremento de la subvención municipal:

El importe de la subvención a pagar a la empresa no solo depende de los kilómetros realizados, también depende de las horas realizadas y de la amortización pendiente, a lo que hay que descontar los ingresos por recaudación de billeteaje y bonobuses, que se prevé que se incrementen por la adecuación de la red a la demanda.

Todas estas modificaciones suponen un aumento con respecto a los kilómetros y horas de servicio que se incluyen en la oferta, según figura en el cuadro adjunto,

	Actualmente	Modificación
Kilómetros totales	728.205 km	737.009 km
Horas totales	54.758 horas	56.293 horas
Coste kms	516.152 €	522.392 €
Coste horas	1.658.574 €	1.714.594 €
Coste amortización	199.911 €	199.911 €
COSTE TOTAL	2.374.637 €	2.436.897 €
Viajeros comprometidos / km	3,285913 viajeros /km	3,285913 viajeros /km
Viajeros totales	2.392.818 viajeros	2.421.747 viajeros
Ingresos billetes	844.186 €	854.392 €
Ingreso publicidad+ venta vehiculos	17.600 €	17.600 €
INGRESO TOTAL	861.786 €	871.992 €
SUBVENCION ANUAL	1.512.851 €	1.564.905 €

Se comprueba que la diferencia de subvención anual, con respecto a la propuesta, se incrementa en 52.054 €, lo que supone un incremento del 3,44%.

Dicho incremento en el precio de la subvención se produce al incrementar el número de kilómetros previstos y las horas del servicio, reduciéndose la velocidad comercial de las líneas y permitiendo realizar los trayectos más holgados, sin pérdidas de vueltas, lo que a la postre supondrá la prestación de un mejor servicio y el incremento del número de usuarios por Km.

Se mantienen los costes unitarios por hora y kilómetro y el número de viajeros comprometidos.

2.3 La modificación no supone la creación de nuevas líneas sino la reordenación y optimización de las actuales, asimismo no supone la adquisición de nuevos autobuses.

- ② **AUTORIZAR USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS A D. CARLOS JUNCO ALMODÓVAR, PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VINCULADAS A EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN LA PARCELA 42 Y 66 DEL POLÍGONO 21, VEGA ROSALES DE PALENCIA.**



La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ **Autorizar Uso Excepcional en Suelo Rústico y conceder licencia de obras a D. Carlos Junco Almodóvar**, para construcción e instalaciones vinculadas a explotación agrícola (ampliación de vivienda vinculada a explotación, traslado de pérgola, cerramiento de cobertizo con madera desmontable e instalación de invernadero desmontable), en la parcela 42 y 66 del polígono 21, Vega Rosales de esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, modificada por Ley 4/2008, de 15 de septiembre, arts. 64.2, 306.2 a), 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y art. 206 del vigente P.G.O.U., Suelo Rústico de Protección Agropecuaria, Zona VI. Regadío. El solicitante deberá promover en el Registro de la Propiedad la inscripción del compromiso a que alude el artículo 308.c del reglamento de Urbanismo de Castilla y León, sin cuyo cumplimiento carece de eficacia la licencia de obras, dando cuenta de la inscripción registral correspondiente a esta Administración municipal. Esta licencia se entiende otorgada, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, sin que pueda ser invocada para excluir o disminuir cualquier responsabilidad en que pudiera incurrir el beneficiario de la misma, en ejecución de lo autorizado o en el ejercicio de su actividad.

10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.